



VI LEGISLATURA NÚM. 5

12 de enero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0191 Del **GP Popular**, sobre ayudas para el sector platanero como consecuencia de la tormenta tropical Delta.

Página 6

6L/PNL-0192 Del **GP Popular**, sobre Carné Joven para los mayores de 26 años.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0732 De la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre obras en el nuevo Convenio de Carreteras para La Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 8

6L/PO/C-0733 De la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre puesta en funcionamiento de brigadas aerotransportadas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 8

6L/PO/C-0734 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre información para fomentar el rechazo a las drogas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 9

6L/PO/C-0735 De la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la declaración final de la reunión de Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

6L/PO/C-0736 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre obligación de elección de operador común a los propietarios de apartamentos que forman parte de una misma construcción, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PO/C-0737 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre control especial del cumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PO/C-0738 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre justificación ante la Comisión Europea sobre inconstitucionalidad de la autorización previa, el registro de empresas, y el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PO/C-0739 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PO/C-0740 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre ampliación del plazo para contestar al dictamen motivado de la Comisión Europea sobre de las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turísticos en la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

6L/PO/C-0741 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, respecto al Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

6L/PO/C-0742 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre elección de los operadores que se hagan cargo de los apartamentos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

6L/PO/C-0743 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre reducción de operadores que ofrecen apartamentos en alquiler, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

6L/PO/C-0744 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre posición de la FECAM sobre municipios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 14

6L/PO/C-0745 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en relación con el dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 14

6L/PO/C-0746 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre vuelos a Canarias de noche de las compañías *low cost*, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

6L/PO/C-0747 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre Fondo Canario de Desarrollo de Rutas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

6L/PO/C-0748 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre aerolíneas *low cost* interesadas en operar en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 16

6L/PO/C-0749 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estímulo del tráfico aéreo y el turismo por las líneas *low cost*, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 16

6L/PO/C-0750 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre elaboración de manual de desarrollo de rutas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 17

6L/PO/C-0751 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre observaciones al Proyecto de Directrices Comunitarias sobre la financiación de los aeropuertos y ayudas para compañías aéreas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 17

6L/PO/C-0752 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estudio del Instituto de Estudios Turísticos, sobre uso Internet, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 18

6L/PO/C-0753 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la subida del flete para los contenedores, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 18

6L/PO/C-0754 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actas de infracción y sanción por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 19

6L/PO/C-0755 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la Feria Internacional de Golf de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 19

6L/PO/C-0756 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre alegaciones al Dictamen de la Comisión Europea sobre alquileres turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 20

6L/PO/C-0757 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre normativa turística para las empresas de turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 20

6L/PO/C-0758 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre afectación a las autorizaciones previas del dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turísticos en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 21

6L/PO/C-0759 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre operadores turísticos sancionados por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 21

6L/PO/C-0760 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre justificación por denuncia de sobre el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 22

6L/PO/C-0761 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estudio para el análisis del desarrollo de rutas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 22

6L/PO/C-0762 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre implicación de AENA en la captación de tráfico aéreo a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 23

6L/PO/C-0763 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre factor determinante para los pasajeros de low cost, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 23

6L/PO/C-0764 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estudios de viabilidad mediante el proyecto europeo strAIR, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PO/C-0765 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre negociaciones con AENA para flexibilizar las tarifas de los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PO/C-0766 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre promoción de acuerdos de Interlining, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 25

6L/PO/C-0767 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios de funcionamiento de los centros de producción, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 25

6L/PO/C-0768 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre causas de la contratación de mano de obra extranjera en el sector tomatero, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

6L/PO/C-0769 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre número de trabajadores extranjeros contratados en el sector tomatero, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

6L/PO/C-0770 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre salarios de los trabajadores del centro de menores Amparo Rodríguez de La Punta de Galdar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 27

6L/PO/C-0771 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre disfuncionalidad del tráfico aéreo por las líneas *low cost*, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 27

6L/PO/C-0772 Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre efectos, por la pérdida del suministro eléctrico en Tenerife, al Servicio Canario de Empleo en todas las islas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 28

6L/PO/C-0773 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre no convocatoria de reuniones del Consejo Asesor de Pesca desde 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 28

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0191 *Del GP Popular, sobre ayudas para el sector platanero como consecuencia de la tormenta tropical Delta.**(Registro de entrada núm. 5.657, de 23/12/05.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre ayudas para el sector platanero como consecuencia de la tormenta tropical Delta.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “ayudas para el sector platanero como consecuencia de la tormenta tropical Delta”, a instancias del diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Visto los daños sufridos por la agricultura canaria en las explotaciones plataneras, con motivo del paso de la tormenta tropical Delta y teniendo en cuenta que sus consecuencias significan un duro golpe para el sector platanero, máxime en un año de incertidumbre como éste, y planteándose desde el Gobierno central y autonómico una serie de ayudas a dicho sector necesarias e imprescindibles para paliar en cierta medida los daños ocasionados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a la hora de arbitrarse las ayudas necesarias para

paliar los daños ocasionados en el sector platanero, se tenga en cuenta, dadas las características de este cultivo, las pérdidas no sólo de la cosecha actual, sino de las inmediatamente siguientes que se hayan visto afectadas.”

Canarias, a 12 de diciembre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0192 *Del GP Popular, sobre Carné Joven para los mayores de 26 años.**(Registro de entrada núm. 5.658, de 23/12/05.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre Carné Joven para los mayores de 26 años.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la “Puesta en marcha de Carné Joven para los mayores de 26 años”, a instancias del diputado D. Víctor Moreno del Rosario, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Canarias, la Dirección General de Juventud, a través de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, viene gestionando el Carné Joven Euro < 26, que permite beneficiarse a los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 25 años de múltiples ventajas y descuentos en diferentes servicios en Canarias, en el resto de España y en los 33 países europeos que están adheridos a dicho programa.

Sin embargo, conviene tener en cuenta que las circunstancias familiares, educativas y laborales de la juventud se han transformado notablemente en los últimos

años. Así pues, hoy en día, la actual generación de jóvenes tiende a prolongar su proceso formativo, de búsqueda de su primer empleo o actividad profesional y de emancipación de su familia, con todo lo que ello implica.

En este sentido, las actuales condiciones socioeconómicas determinan que también los jóvenes por encima de esa edad reciban el apoyo del Gobierno de Canarias, mediante la puesta en marcha de un Carné Joven para los mayores de 26 años, si bien teniendo en cuenta las necesidades específicas de ese colectivo, para articular una serie de ventajas y beneficios adaptadas a compensar las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un Carné Joven para los mayores de 26 años, con la finalidad de que los jóvenes canarios que superen dicha edad también puedan beneficiarse de múltiples ventajas y descuentos en diferentes servicios, así como de mayores posibilidades de movilidad entre las Islas, con la Península y el resto de Europa.”

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0732 De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en el nuevo Convenio de Carreteras para La Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.531, de 16/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en el nuevo Convenio de Carreteras para La Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué obras están previstas en el nuevo Convenio de Carreteras para la isla de La Palma?

Canarias, a 16 de diciembre de 2005.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

6L/PO/C-0733 De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre puesta en funcionamiento de brigadas aerotransportadas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.532, de 16/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.2.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre puesta en funcionamiento de brigadas aerotransportadas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas su consejería en relación con la puesta en funcionamiento de brigadas aerotransportadas en la isla de La Palma?

Canarias, a 16 de diciembre de 2005.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

6L/PO/C-0734 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre información para fomentar el rechazo a las drogas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.547, de 19/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre información para fomentar el rechazo a las drogas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones prevé desarrollar la Televisión Canaria para fomentar el rechazo a las drogas mediante una información crítica y reflexiva sobre las mismas y de los riesgos derivados de su consumo?

Canarias, a 16 de diciembre de 2005.- Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0735 De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la declaración final de la reunión de Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 5.562, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la declaración final de la reunión de Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué balance hace su consejería de la declaración final de la reunión de Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio?

Canarias, a 19 de diciembre de 2005.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

6L/PO/C-0736 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre obligación de elección de operador común a los propietarios de apartamentos que forman parte de una misma construcción, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.571, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre obligación de elección de operador común a los propietarios de apartamentos que forman parte de una misma construcción, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Es cierto que es discriminatoria, la medida de obligar a una elección de operador común a todos los propietarios de apartamentos que forman parte de una misma construcción, y que, podría favorecer a los operadores con los que una mayoría de propietarios que componen la comunidad ya está espontáneamente familiarizada, y hacer más difícil la prestación de servicios por parte de operadores procedentes de otros Estados miembros?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0737 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control especial del cumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.572, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control especial del cumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Puede estar incumpliendo la Consejería de Turismo la LOTC, al no estar emprendiendo en la actualidad ninguna iniciativa tendente a la exigencia o control especial del cumplimiento del principio de unidad de explotación, como consecuencia del Dictamen de la Comisión Europea?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0738 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre justificación ante la Comisión Europea sobre inconstitucionalidad de la autorización previa, el registro de empresas, y el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.573, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre justificación ante la Comisión Europea sobre inconstitucionalidad de la autorización previa, el registro de empresas, y el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Participó el Gobierno de Canarias en la justificación de fecha 3 de marzo de 2005, dada por las autoridades españolas ante los servicios de la Comisión Europea, como consecuencia de una denuncia presentada en 2002 sobre inconstitucionalidad de la autorización previa, el registro de empresas, y el principio de unidad de explotación?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0739 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.574, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene pensado el Gobierno de Canarias recurrir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, el Dictamen Motivado de la Comisión Europea sobre incompatibilidad de las disposiciones relativas al ejercicio de la libre prestación de servicios de alojamiento turísticos en la Comunidad Canaria?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0740 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ampliación del plazo para contestar al dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.575, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ampliación del plazo para contestar al dictamen motivado de la Comisión Europea sobre de las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿La solicitud realizada por el Gobierno de Canarias a la Comisión Europea para la ampliación del plazo de un mes, para contestar al Dictamen Motivado de la Comisión Europea sobre incompatibilidad de las disposiciones relativas al ejercicio de la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, fue para adaptar la LOTC al Dictamen, para no acatarlo, o bien, para recurrir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0741 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, respecto al Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.576, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, respecto al Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo afectará al Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos el Dictamen Motivado de la Comisión Europea sobre incompatibilidad de las disposiciones relativas al ejercicio de la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0742 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre elección de los operadores que se hagan cargo de los apartamentos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.577, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre elección de los operadores que se hagan cargo de los apartamentos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Turismo para conseguir que los propietarios de apartamentos turísticos puedan elegir libremente a los operadores que se hagan cargo de sus apartamentos?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0743 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reducción de operadores que ofrecen apartamentos en alquiler, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.578, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reducción de operadores que ofrecen apartamentos en alquiler, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Es cierto que la reducción de la cantidad de operadores que ofrecen apartamentos en alquiler puede dar lugar a una disminución de la competencia entre las ofertas y resultar finalmente contrarias a los intereses del turista, especialmente en términos de calidad del servicio y del precio?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0744 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre posición de la FECAM sobre municipios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.579, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre posición de la FECAM sobre municipios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Coincide la Consejería de Turismo con el posicionamiento de la FECAM, de considerar como municipios turísticos a aquellos cuya planta alojativa turística supere el 40% de la población de derecho?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0745 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en relación con el dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.580, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en relación con el dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles serían las consecuencias que acarrearía el pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea favorable a la posición mantenida por el Dictamen Motivado de la Comisión Europea sobre incompatibilidad de las disposiciones relativas al ejercicio de la libre prestación de servicios de alojamiento turísticos en la Comunidad Canaria?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0746 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre vuelos a Canarias de noche de las compañías low cost, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.581, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre vuelos a Canarias de noche de las compañías low cost, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, para persuadir a las compañías low-cost para que vuelen a Canarias de noche?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0747 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Fondo Canario de Desarrollo de Rutas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.583, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Fondo Canario de Desarrollo de Rutas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, para proceder a la creación de un Fondo Canario de Desarrollo de Rutas como las que están funcionando en Escocia e Irlanda del Norte?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0748 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre aerolíneas low cost interesadas en operar en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.584, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre aerolíneas *low cost* interesadas en operar en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las aerolíneas low cost que se han mostrado interesadas en operar en nuestros aeropuertos y que están dialogando con el Gobierno de Canarias con el objetivo de ir analizando todos los obstáculos que hacen poco viable para este tipo de compañías una ruta de duración superior a las tres horas?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0749 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estímulo del tráfico aéreo y el turismo por las líneas low cost, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.585, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estímulo del tráfico aéreo y el turismo por las líneas *low cost*, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Canarias el que si las líneas low cost empezaran a operar entre los mercados emisores y Canarias, ello implicaría que tendríamos una mejora significativa en la conectividad aérea en cuanto al número de vuelos punto a punto a bajo precio y con frecuencia regular, estimulando el tráfico aéreo y el turismo?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0750 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre elaboración de manual de desarrollo de rutas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.586, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre elaboración de manual de desarrollo de rutas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Con qué consultoras de España, Reino Unido, Holanda y Canadá, está trabajando el Gobierno de Canarias, para la elaboración de un manual de desarrollo de rutas aéreas para las administraciones públicas?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0751 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre observaciones al Proyecto de Directrices Comunitarias sobre la financiación de los aeropuertos y ayudas para compañías aéreas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.587, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre observaciones al Proyecto de Directrices Comunitarias sobre la financiación de los aeropuertos y ayudas para compañías aéreas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el contenido de las observaciones presentadas por el Gobierno de Canarias, el pasado 4 de marzo, al Proyecto de Directrices Comunitarias sobre la financiación de los aeropuertos y las ayudas estatales a la puesta en marcha para las compañías aéreas que operan a partir de aeropuertos regionales?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0752 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudio del Instituto de Estudios Turísticos, sobre uso Internet, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.588, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudio del Instituto de Estudios Turísticos, sobre uso Internet, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se puede extrapolar para Canarias el estudio que elabora el Instituto de Estudios Turísticos, en el cual, se afirma que los pasajeros de bajo coste que vienen a España muestran un uso más intensivo de Internet, tanto para las consultas como para las reservas y los pagos, una mayor preferencia por los viajes independientes, un menor tiempo de antelación para realizar las reservas y una mayor preferencia por el alojamiento extrahotelero?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0753 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la subida del flete para los contenedores, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.589, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la subida del flete para los contenedores, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles serán las repercusiones para Canarias de la subida del flete de 75 euros para los contenedores de 2.220 pies y de 125 euros para el de 40 pies, a partir del 1 de enero de 2006?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0754 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actas de infracción y sanción por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.590, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actas de infracción y sanción por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántas actas de infracción y sanción existen en la actualidad, y su cuantía de los años 2000-2005, por incumplimiento del principio de unidad de explotación?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0755 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Feria Internacional de Golf de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.591, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Feria Internacional de Golf de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias no haya asistido a la Feria Internacional de Golf de Gran Canaria celebrada en Maspalomas?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0756 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre alegaciones al Dictamen de la Comisión Europea sobre alquileres turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.593, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre alegaciones al Dictamen de la Comisión Europea sobre alquileres turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los contenidos de las contra argumentaciones alegadas por el Gobierno de Canarias en coordinación con la Dirección General de Asuntos Económicos, para recurrir al Dictamen de la Comisión Europea sobre alquileres turísticos?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0757 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre normativa turística para las empresas de turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.594, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre normativa turística para las empresas de turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Turismo para adaptar la normativa turística, a aquellas situaciones en las que no se produce ninguna distinción entre las empresas de turismo que desean establecerse en el archipiélago de Canarias y las que únicamente desean prestar servicios?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0758 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre afectación a las autorizaciones previas del dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.595, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre afectación a las autorizaciones previas del dictamen motivado de la Comisión Europea sobre las disposiciones relativas a la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo afectará a la obtención de las autorizaciones previas antes de ejercer una actividad turística en Canarias, el Dictamen Motivado de la Comisión Europea sobre incompatibilidad de las disposiciones relativas al ejercicio de la libre prestación de servicios de alojamiento turístico en la Comunidad Canaria?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0759 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre operadores turísticos sancionados por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.596, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre operadores turísticos sancionados por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Está incurriendo en discriminación la Consejería de Turismo, con respecto a aquellos operadores turísticos que fueron sancionados por incumplimiento del principio de unidad de explotación, y que ahora se encuentran sorprendidos, con que la Inspección Turística, no está emprendiendo en la actualidad ninguna iniciativa tendente a la exigencia o control especial del cumplimiento del principio de unidad de explotación, como consecuencia del Dictamen de la Comisión Europea?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0760 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre justificación por denuncia sobre el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.597, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre justificación por denuncia sobre el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Participó el Gobierno de Canarias en la justificación de fecha 18 de febrero de 2002, dada por las autoridades españolas ante los servicios de la Comisión Europea, por la denuncia de un ciudadano británico sobre el principio de unidad de explotación?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0761 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudio para el análisis del desarrollo de rutas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.599, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudio para el análisis del desarrollo de rutas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Está el Gobierno de Canarias, realizando algún tipo de estudio para el análisis del desarrollo de rutas aéreas para las Administraciones Públicas, con el objetivo de adelantarse a las limitaciones que la Comisión Europea impondrá a las subvenciones directas, y por tanto, conseguir la búsqueda de otros tipos de incentivos?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0762 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre implicación de AENA en la captación de tráfico aéreo a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.600, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre implicación de AENA en la captación de tráfico aéreo a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, para conseguir una mayor implicación de AENA en la captación de tráfico aéreo a Canarias?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0763 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre factor determinante para los pasajeros de low cost, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.601, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre factor determinante para los pasajeros de *low cost*, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Es cierto que para la gran mayoría de los pasajeros de low cost, el destino es un factor más determinante que el precio de sus viajes, y que en el año 2004 más de un 85% han repetido vista a España y en torno al 35% había estado 10 veces más, lo que implica un alto grado de fidelidad al destino frente a otros destinos con conexiones aéreas a buen precio?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0764 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios de viabilidad mediante el proyecto europeo strAIR, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.602, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios de viabilidad mediante el proyecto europeo strAIR, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Está realizando el Gobierno de Canarias estudios de viabilidad, mediante el proyecto europeo strAIR, el cual está cofinanciado con un 75% de INERREG III C, con el objetivo de servir de estímulo para el transporte de carga, para mejorar el aprovechamiento de las bodegas mayoritariamente vacías de los aviones, sobre todo los vuelos charter, lo que redundaría en beneficio de los exportadores canarios?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0765 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre negociaciones con AENA para flexibilizar las tarifas de los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.603, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre negociaciones con AENA para flexibilizar las tarifas de los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las propuestas y estado de las negociaciones efectuadas por el Gobierno de Canarias con AENA para flexibilizar las tarifas de los aeropuertos canarios con el objetivo de mejorar su posición competitiva frente al resto de destinos?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0766 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción de acuerdos de Interlining, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.605, de 20/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción de acuerdos de Interlining, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, para la promoción de acuerdos de Interlining con las compañías regionales que operan en Canarias, lo que implicaría, el que una compañía regional transportase pasajeros de otra compañía hasta el aeropuerto de salida del vuelo de largo recorrido, consiguiendo concentrar pasajeros en un solo aeropuerto para que el vuelo de largo recorrido sea rentable?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0767 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre criterios de funcionamiento de los centros de producción, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.630, de 21/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.36.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre criterios de funcionamiento de los centros de producción, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de funcionamiento que se están aplicando a los centros de producción de Televisión Canaria?

Canarias, a 20 de diciembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0768 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre causas de la contratación de mano de obra extranjera en el sector tomatero, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 5.659, de 23/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre causas de la contratación de mano de obra extranjera en el sector tomatero, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas y los motivos por los que los empresarios del sector tomatero de Canarias han tenido que recurrir a mano de obra extranjera al no poder completar las plantillas con trabajadores locales?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0769 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre número de trabajadores extranjeros contratados en el sector tomatero, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 5.660, de 23/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre número de trabajadores extranjeros contratados en el sector tomatero, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántos trabajadores extranjeros han sido contratados en Canarias en el sector tomatero, ante la imposibilidad del Servicio Canario de Empleo de cubrir las plantillas de las empresas con trabajadores locales?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0770 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre salarios de los trabajadores del centro de menores Amparo Rodríguez de La Punta de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 5.661, de 23/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre salarios de los trabajadores del centro de menores Amparo Rodríguez de La Punta de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para que los trabajadores del centro de menores Amparo Rodríguez de La Punta de Gáldar, puedan cobrar sus salarios, ya que como consecuencia de que el Gobierno de Canarias no ha abonado a la empresa que gestiona el centro determinadas facturas, ésta ha comunicado a los trabajadores que no cobrarán la nómina de diciembre?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0771 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre disfuncionalidad del tráfico aéreo por las líneas low cost, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.662, de 23/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre disfuncionalidad del tráfico aéreo por las líneas low cost, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Podría existir con la entrada de las líneas low cost en Canarias, una hipotética disfuncionalidad del tráfico aéreo, en el que las compañías charter y las compañías tradicionales, que ya operan en Canarias podrían ver amenazada su supervivencia por la intensa competencia del bajo coste, e ir reduciendo capacidades?

Canarias, a 2 de diciembre de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0772 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre efectos, por la pérdida del suministro eléctrico en Tenerife, al Servicio Canario de Empleo en todas las islas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 5.888, de 23/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre efectos, por la pérdida del suministro eléctrico en Tenerife, al Servicio Canario de Empleo en todas las islas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo ha afectado al Servicio Canario de Empleo de todas las islas la pérdida del suministro eléctrico en Tenerife?

Canarias, a 1 de diciembre de 2005.- Carlos Ester Sánchez.

6L/PO/C-0773 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre no convocatoria de reuniones del Consejo Asesor de Pesca desde 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 5.893, de 23/12/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.6.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre no convocatoria de reuniones del Consejo Asesor de Pesca desde 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias no ha convocado ninguna reunión del Consejo Asesor de Pesca desde el año 2000?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2005.